



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Si tiene conocimiento y detalle de la cantidad de Entrerrianos que se encuentran varados dentro del país, pero fuera de nuestra provincia en razón de la cuarentena decretada por el Decreto Nacional 297/2020 y sus posteriores complementarios.-

**Segundo:** Si se ha generado algún canal de comunicación simple directo y efectivo para que cualquier Entrerriano que se encuentre dentro del país y que no pueda volver a su domicilio por las normativas vigentes se comuniquen con las autoridades provinciales.-

**Tercero:** Si se ha instrumentado algún mecanismo efectivo para realizar el traslado de los co-provincianos que se encuentren fuera de la provincia y regresarlos a sus hogares dada la completa paralización de los medios de transporte en todo el territorio nacional.-

**Cuarto:** en su caso si se han realizado algún o algunos de estos traslados indicando cuantos y a que localidades. -

**Sala de Sesiones. Paraná, 7 de mayo de 2020.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL GIANO**  
Presidente Cámara Diputados